



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN**



**GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

ACTA N° 020 - GADPR - BORBON -2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 9 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 15h00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Conversatorio con Dirigentes de Diferentes Cooperativas de Transportes.
5. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina	PRESIDENTE
Lcda. Margarita Borja Mina	VICEPRESIDENTE VACACIONES
Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga	VOCAL
Abg. Salomón Hurtado Batalla	VOCAL
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	VOCAL

Una vez constatada la asistencia de los mismos, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 15h20 minutos

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN**



Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los vocales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: CONVERSATORIO CON DIRIGENTES DE DIFERENTES COOPERATIVAS DE TRANSPORTES

El Ing. Wilson Segura Mina dio la bienvenida a los dirigentes de la Cooperativa de Transporte Occidental, que cubre la ruta San Lorenzo - Borbón - Guayaquil, y de la Cooperativa Pullman Carchi, que opera la ruta Ibarra. El Sr. Presidente expresó la importancia de este conversatorio para coordinar acciones que mejoren el servicio de transporte en beneficio de la comunidad de Borbón.

El dirigente de la Cooperativa de Transporte Occidental manifestó su preocupación sobre las dificultades que su cooperativa enfrenta debido a la interferencia de la Cooperativa Trans Esmeraldas, la cual estaría obstaculizando la circulación en su ruta San Lorenzo - Borbón y Borbón - Guayaquil. Según el dirigente, esta situación ha provocado retrasos significativos en la salida y llegada de sus unidades, afectando el cumplimiento de sus horarios y generando inconvenientes para los pasajeros.

Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal Destacó la importancia de una adecuada coordinación entre las cooperativas de transporte para evitar afectaciones a la ciudadanía. Sugirió que el GAD Parroquial tome un papel activo en facilitar una mesa de diálogo con ambas cooperativas y las autoridades de transporte para llegar a un acuerdo que permita la libre circulación en beneficio de todos los usuarios. Señaló que los retrasos en los horarios de transporte pueden perjudicar a la población que depende de este servicio para actividades laborales y educativas. Hizo hincapié en la necesidad de establecer un sistema de rutas y horarios claros, que no se vean obstaculizados por conflictos entre



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

cooperativas, e instó al GAD Parroquial a gestionar con las autoridades de transporte la revisión de permisos y frecuencias asignadas.

Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal: Expresó que esta situación podría tener implicaciones legales en caso de que los derechos de circulación de una cooperativa sean bloqueados. Recomendó que se revise el marco legal que rige el tránsito y el transporte en la región, para asegurar que se respeten los derechos de todas las cooperativas. Además, sugirió que el GAD Parroquial asesore a la Cooperativa de Transporte Occidental en los procedimientos que pueden seguir para presentar una queja formal ante las autoridades competentes.

Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal: Manifestó su preocupación por los retrasos que afectan la movilidad de los habitantes de la parroquia y resaltó que esta problemática debe ser abordada de inmediato para evitar que los conflictos entre cooperativas afecten a la comunidad. Propuso que tanto el GAD MUNICIPAL como las autoridades locales se apersonen de la circulación de ambas cooperativas en aras de mejorar la planificación de rutas y evitar futuras fricciones.

RESUELVE:

Finalmente, se acordó que el GAD Parroquial tomará la iniciativa para organizar una reunión interinstitucional con los representantes de ambas cooperativas y con la participación de autoridades de tránsito y transporte para mediar en este conflicto y buscar soluciones que aseguren la fluidez en el servicio de transporte y eviten retrasos complicaciones en la ruta San Lorenzo - Borbón - Guayaquil de la Cooperativa Occidental.

QUINTO PUNTO. - ASUNTOS VARIOS.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN



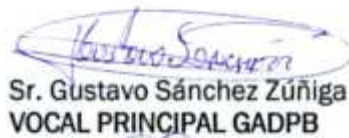
GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 17H52 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Sra. secretaria que da fe y certifica.



Ing. Segura Mina Wilson
PRESIDENTE GADPB

Lcda. Margarita Borja Mina.
VOCAL PRINCIPAL GADPB



Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPB



Abg. Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPB



Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPB



Sra. Mirna Mosquera Quiñonez
SECRETARIA GADPB



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027